

MODELO 3

INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señor¹ de

ABCD

CUIT N^o2

Domicilio legal

Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

He revisado los estados contables adjuntos de ABCD que comprenden el estado de situación patrimonial (o "balance general")³ al de de 20X2, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período de meses terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas a y los anexos a

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el de de 20X1 y al período de meses terminado el de de 20X1 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

Responsabilidad de la dirección⁴ en relación con los estados contables

La dirección⁴ es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección⁴ considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos

Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de mi revisión, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos de ABCD correspondientes al período de meses terminado el de de 20X2 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Énfasis sobre modificación de la información del ejercicio anterior por aplicación de la RT N° 48

Sin modificar mi {nuestra} conclusión, quiero {queremos} enfatizar la información contenida en la nota... a los estados contables adjuntos, en la que la entidad informa que ha procedido a remedir por única vez los activos no monetarios existentes al cierre del ejercicio contable anterior, aplicando la Resolución Técnica N° 48 "Normas Contables Profesionales: Remedición de activos", conforme ha sido aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires por Disposición de Presidencia N° 10056 de fecha 28 de marzo de 2018, en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 3° de la referida Disposición para el caso que en los estados contables cuyos cierres operaron durante el Período de Transición establecido en la normativa el ente hubiera hecho uso de la opción, contenida en dicho artículo, de diferir la aplicación de la RT 48. En la misma, se indica también el efecto de la remedición practicada sobre la información expuesta a efectos comparativos en los estados contables del período actual y se aclara el efecto del mayor valor reconocido de los activos sobre los costos. (i)

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios⁵

a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al de de 20X2 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$...... y no era exigible a esa fecha {o “, siendo exigible a esa fecha la suma de \$......”}.

b) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al de 20x2 en concepto de los siguientes gravámenes... (indicar los gravámenes) a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires ascendía a la suma de \$, y no era exigible a esa fecha {o “, siendo exigible a esa fecha la suma de \$..... correspondiente al impuesto y de \$..... correspondiente al impuesto”}. (ii)

c) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad de....., Provincia de Buenos Aires, de de 20XX.

Dr.xxxx xxxx xxxxx
Contador Público
T°xx F°xx Legajo xxxxx/x
C.P.C.E.P.B.A.
CUIT xx-xxxxxxx-x

(i) En el caso que el ente reconozca el impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido, sea por obligación o porque ha optado por ese criterio, el texto de la última oración del Párrafo de Énfasis será:

“En la misma, se indica también el efecto de la remediación practicada sobre la información expuesta a efectos comparativos en los estados contables del período actual y se aclara el efecto del mayor valor reconocido de los activos sobre los costos y sobre el reconocimiento contable del Impuesto a las Ganancias.”

(ii) Ver Norma de Aplicación N° 30 y Art. 37 de Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (T.O. /2011 aprobado por Res. N° 39 de fecha 14 de febrero de 2011 del Ministerio de Economía).